

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

**ACUERDO No. 553
(abril 29 de 2021)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DE LA
CANCELACIÓN DE UNAS RESERVAS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL
PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2021.**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS-META.

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia, en especial las conferidas, en los numerales 4, 5 y 10 del Artículo 313 de la Constitución Nacional, Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de 2003, el Decreto Ley 111 de 1996 y Acuerdo 222 de 2012.

CONSIDERANDO

Que es mandato Constitucional el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.

Que el artículo 313 de la Constitución Política establece como competencia del Concejo Municipal: numeral 4. *"Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales"*, numeral 5. *"Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos"*, y numeral 10 del citado artículo establece *"Las demás que la Constitución y la ley le asignen"*.

El numeral 9 del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y el numeral 5 del Artículo 92 del Decreto 1333 de 1986, corresponde a los Concejos *"Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos"*.



"Concejo Comunal para la gente"
Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 5574571
Correo Electrónico: concejo@Acacias.gov.co
Página Web: <http://www.concejo-Acacias-meta.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

El artículo 76 y ss. del Decreto 111 de 1996, establece que las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas, sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

Que, en el Estatuto Orgánico Presupuestal Acuerdo No. 222 de 2012 , en el Capítulo X Modificaciones al Presupuesto, en su **“ARTÍCULO 97.- APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES Y TRASLADOS-** *Cuando durante la ejecución del presupuesto general del municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales o realizar traslados, de acuerdo con las siguientes condiciones... ..”*

Que el Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo No.537 del 30 de noviembre de 2020, el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2021, en su artículo 22 establece: Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá crear el rubro *“Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”* en el sector correspondiente y con cargo a este, ordenar el pago.

Que mediante Decreto No.284 del 23 de diciembre 2020, se liquidó el presupuesto para la vigencia 2021, desagregando los códigos de los rubros en el presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital, tal como lo establece el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 en concordancia con el Acuerdo No. 222 de 2012, *“Por medio del cual se expide Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio”*.

Que la incorporación de estos recursos al presupuesto de la actual vigencia fiscal son compromisos que se encuentran debidamente apalancados con cada una de sus fuentes de financiación que los respaldan y se adquirieron con el cumplimiento de las formalidades plenas, que deben asumirse con cargo al



“Concejo Comunal para la gente” 
 Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: concejo@Acacias.gov.co
 Página Web: <http://www.concejo-Acacias-meta.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

presupuesto de la vigencia que se dio origen, por cuanto la reserva presupuestal que los respaldó en su oportunidad feneció por no haberse pagado en el transcurso de la misma vigencia fiscal en que se constituyeron.

Que, en lo referente a la constitución de estos pasivos se le reitera a cada uno de los sectores que dio origen a estas erogaciones que es de obligación legal realizar la gestión requerida para ejecutar el presupuesto asignado dentro de la anualidad.

Que los pasivos exigibles son compromisos debidamente perfeccionados en cada una de las vigencias y que fenecen presupuestalmente por no haber sido cancelados en el tiempo en que se constituyeron como reserva presupuestal y que por lo tanto se deben pagar en la vigencia en que se haga exigible su pago e incorporarse al presupuesto en cada uno de los sectores que dieron origen y deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".

Que la presente solicitud fue autorizada por el COMFIS No. 004 del 15 de marzo de 2021.

Que la presente adición, obedece a las reservas que fenecieron y que su pago se hace exigible en la actual vigencia fiscal y corresponden a vigencias anteriores al 2019 por un valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLON CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$3,431,110,377.38)**; valor que se debe incorporar al presupuesto de la actual vigencia fiscal y que se encuentran certificados por la Tesorera General de Municipio y por la Jefe de Presupuesto o por quien haga sus veces, discriminándose por cada una de las fuentes de financiación.

Que, la presente adición se distribuye en el presupuesto de gastos - componente de funcionamiento, el valor de \$16.972.100,00 millones, equivale a un 0.49% del total del fenecimiento de las reservas, y con respecto al **Componente de Inversión**, se adicionan recursos por \$3.427.138.277,38 millones de pesos, equivalente al 99.51% del total de la adición.



"Concejo Comunal para la gente"
Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574511
Correo Electrónico: concejo@Acacias.gov.co
Página Web: <http://www.concejo-Acacias-meta.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

Por lo anterior expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: CREASE los siguientes rubros en el presupuesto de Gastos y de Apropriaciones de la actual vigencia fiscal, según el siguiente detalle:

SECCION 1

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES Y GASTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACACÍAS META, VIGENCIA FISCAL 2021

I. GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN
2.3.171702100003	100	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS META (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)
2.3.242402060003	410	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES VEHICULARES EN LOCALIZACIONES ESPECIFICAS SOBRE RIO ACACIITAS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)
2.3.242402060004	410	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES VEHICULARES EN LOCALIZACIONES ESPECIFICAS SOBRE RIO ACACIITAS EN EL ÁREA URBANA. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)
2.3.242402060005	500	AC NO.3 DERIVADO CONVENIO NO3010394 CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO OROTOY QUE COMUNICA CENTRO POBLADO SN ISIDRO DE CHICHIMENE DEL MPIO DE ACACÍAS CON EL MPIO DE CASTILLA LA NUEVA. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)
2.3.242402060006	500	C.E NO.3021919 CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS EN DIFERENTES SECTORES DE LAS VIAS QUE PERTENECEN A LAS VEREDAS ALTO ACACIITAS, FRESCOS VALLE Y PRADERA-SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)
2.3.242402060007	500	C.E NO.3021919 CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS EN DIFERENTES SECTORES DE LAS VIAS QUE PERTENECEN A LAS VEREDAS ALTO ACACIITAS, FRESCOS VALLE Y PRADERA-SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)
2.3.242402060008	500	AC NO.3 DERIVADO CONVENIO NO3010394 CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO OROTOY QUE COMUNICA CENTRO POBLADO SN ISIDRO DE CHICHIMENE DEL MPIO DE ACACÍAS CON EL MPIO DE CASTILLA LA NUEVA. (PASIVOS



"Concejo Comunal para la gente"
Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@Acacias.gov.co
Página Web: <http://www.concejo-Acacias-meta.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN
		EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)
2.3.414101150004	100	PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)
2.3.434301160402	500	C.E NO.3010344 CONSTRUCCION PLACA POLIDEPORT CUBIERT B.ARAGUANE-COMCAJA, STA ISABEL, SUMINI E INSTALA APARATO EJERCICIO JUEGO INFANTIL PARQUE BIOSALUDABLE B. V DEL PRADO NUEVA VICTORIA PRIMAVERA PALMA. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)
2.3.434301160403	590	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO VILLA LUCIA EL MUNICIPIO DE ACACIAS META. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)
2.3.434301160404	590	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO VILLA LUCIA EL MUNICIPIO DE ACACIAS META. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)
2.3.434301160405	500	C.E NO.3010344 CONSTRUCCION PLACA POLIDEPORT CUBIERT B.ARAGUANE-COMCAJA, STA ISABEL, SUMINI E INSTALA APARATO EJERCICIO JUEGO INFANTIL PARQUE BIOSALUDABLE B. V DEL PRADO NUEVA VICTORIA PRIMAVERA PALMA. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)
2.3.434301160406	380	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE UBICADO EN EL BARRIO LA CAROLINA DEL MUNICIPIO DE ACACIA. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)
2.3.454599100003	100	SANEAMIENTO DE GESTIÓN PREDIAL PARA ADELANTAR PROCESOS EN PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META - ORINOQUIA. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)

**FONDOS
FONDO LOCAL DE SALUD
ADICION**

RUBRO	DESCRIPCIÓN
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS/INGRESOS CORRIENTES DE LD EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)
2.3.191906030003	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)
2.3.191906030004	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)



"Concejo Comunal para la gente"
Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@Acacias.gov.co
Página Web: <http://www.concejo-Acacias-meta.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

FONDO DE GESTION DEL RIESGO

RUBRO	DESCRIPCIÓN
2.3.454501100003	FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA, SANA CONVIVENCIA Y EL ORDEN PÚBLICO A TRAVÉS DEL APOYO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA VIVIR BIEN EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)

FONDO DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO

RUBRO	DESCRIPCIÓN
2.3.40400340030104	SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA 2019 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MPIO DE ACACÍAS (PASIVO EXIGIBLE - VIGENCIA EXPIRADA) / SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA / FONDO DE REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO / SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA SUBSIDIOS AL CONSUMO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS / INGRESOS CORRIENTES DE LD EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN en el Presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLON CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$3.431.110.377.38).**

PRESUPUESTO DE INGRESOS TOTAL, ADICIÓN

DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	ADICIÓN
1	Ingresos	\$ 3,023,754,911.90
1.2	Recursos de capital	\$ 3,023,754,911.90
1.2.10	Recursos del balance	\$ 3,023,754,911.90
1.2.10.01	Cancelación Reservas	\$ 3,023,754,911.90



"Concejo Comunal para la gente"
Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@Acacias.gov.co
Página Web: <http://www.concejo-Acacias-meta.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

FONDOS

FONDO LOCAL DE SALUD ADICIÓN

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	ADICIÓN
1	Ingresos	\$ 389,629,505.48
1.2	Recursos de capital	\$ 389,629,505.48
1.2.10	Recursos del balance	\$ 389,629,505.48

FONDO DE GESTION DEL RIESGO

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	ADICIÓN
1	Ingresos	\$ 17,725,960.00
1.2	Recursos de capital	\$ 17,725,960.00
1.2.10	Recursos del balance	\$ 17,725,960.00
1.2.10.01	Cancelación Reservas	\$ 17,725,960.00
	TOTAL	\$ 3,431,110,377.38

ARTÍCULO TERCERO: ADICIÓN en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLON CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$3.431.110.377.38).**

SECCION 1

PRESUPUESTO DE APROPIACIONES Y GASTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACACÍAS META, VIGENCIA FISCAL 2021

II. GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
2	TOTAL, GASTOS	\$ 3,431,110,377.38
2.3	TOTAL, INVERSIÓN: INVERSIÓN DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS	\$ 3,021,993,826.90
2.3.17	SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 39,488,148.00
2.3.171702	PROGRAMA: INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	\$ 39,488,148.00
2.3.1717021000	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 39,488,148.00



"Concejo Comunal para la gente"
Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@Acacias.gov.co
Página Web: <http://www.concejo-Acacias-meta.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

2.3.24	SECTOR TRANSPORTE	\$ 2,141,668,194.60
2.3.242402	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	\$ 2,141,668,194.60
2.3.2424020600	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	\$ 2,141,668,194.60
2.3.41	SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 120,212.00
2.3.414101	PROGRAMA: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	\$ 120,212.00
2.3.4141011500	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	\$ 120,212.00
2.3.43	SECTOR DEPORTE	\$ 837,641,509.30
2.3.434301	PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	\$ 837,641,509.30
2.3.4343011604	SUBPROGRAMA: RECREACION Y DEPORTE	\$ 837,641,509.30
2.3.45	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 3,075,763.00
2.3.454599	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	\$ 3,075,763.00
2.3.4545991000	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 3,075,763.00

FONDOS \$ 409,116,550.48

FONDO LOCAL DE SALUD

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
2	Gastos	\$ 389,629,505.48
2.1	Funcionamiento	\$ 16,972,100.00
2.3	INVERSION	\$ 372,657,405.48
2.3.19	SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 372,657,405.48
2.3.191906	PROGRAMA: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 372,657,405.48
2.3.1919060300	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	\$ 372,657,405.48

FONDO DE SEGURIDAD

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
2.3	INVERSIÓN	\$ 17,725,960.00
2.3.45	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 17,725,960.00
2.3.454501	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 17,725,960.00
2.3.4545011000	SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 17,725,960.00



"Concejo Comunal para la gente"
 Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: concejo@Acacias.gov.co
 Página Web: <http://www.concejo-Acacias-meta.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

FONDO DE REDISTRIBUCION DEL 1,761,085.00
INGRESO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
2.3	INVERSIÓN	\$ 1,761,085.00
2.3.40	SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 1,761,085.00
2.3.404003	PROGRAMA: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 1,761,085.00
2.3.4040034003	SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	\$ 1,761,085.00

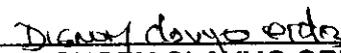
ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal, a los veintinueve (29) de abril del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).



VICTOR JULIO RAMOS CUBILLOS
Presidente



DIGNORY CLAVIJO ORTIZ
Secretaria General (E)



"Concejo Comunal para la gente"
Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@Acacias.gov.co
Página Web: <http://www.concejo-Acacias-meta.gov.co>

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ACACÍAS – META**

CERTIFICAN QUE:

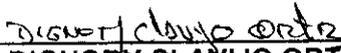
El Acuerdo No. 553 de fecha veintinueve (29) de abril del 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DE LA CANCELACIÓN DE UNAS RESERVAS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2021"**, surtió los dos debates reglamentarios según el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, surtiendo el primer debate el día sábado veinticuatro (24) de abril de dos mil veintiuno (2021) en la Comisión segundo de Presupuesto y Hacienda Pública y el segundo debate el día jueves veintinueve (29) de abril de 2021 en Plenaria, en sesiones extraordinarias convocadas por el Alcalde Municipal, mediante decreto No. 049 de 2021.

El Proyecto de Acuerdo, hoy Acuerdo 553 del 29 de abril del 2021, fue aprobado por unanimidad de los 15 Concejales.

Se expide en la ciudad de Acacías – Meta, a los seis (6) días del mes de mayo de 2021.



VICTOR JULIO RAMOS CUBILLOS
Presidente



DIGNORY CLAVIJO ORTIZ
Secretaria General (E)



"Concejo Comunal para la gente" 
Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@Acacias.gov.co
Página Web: <http://www.concejo-Acacias-meta.gov.co>



1000

Acacias, marzo 23 de 2021

Señor
VICTOR JULIO RAMOS CUBILLOS
Presidente Concejo Municipal
La Ciudad

644

CONCEJO MUNICIPAL
RECIBIDO



NIT 892001457-3

Pag. 1 de 5

HORA 5:00 P.M.
FECHA 19/4/2021
FIRMA [Firma]

644

Asunto: Exposición de Motivos Proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DE LA CANCELACIÓN DE UNAS RESERVAS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2021"

El presente proyecto de acuerdo tiene como fundamento Constitucional y Legal las siguientes normas

I. SUSTENTO JURÍDICO

Constitución Nacional

El artículo 313 de la Constitución Política establece como competencia del Concejo Municipal, numeral 4. "Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales", numeral 5. "Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos", y el numeral 10 del citado artículo establece: "Las demás que la Constitución y la ley le asignen".

Leyes Nacionales

El artículo 32 el numeral 9º de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 determina, que es facultad del Concejo Municipal "Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos. El cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación."

El artículo 76 y ss. del Decreto 111 de 1996, establece que las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas, sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

El artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, que modificó el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 establece en su literal "a) En relación con el Concejo, numeral 1. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio".



EL CONCEJO MUNICIPAL
ACACIAS
MARZO 23 DE 2021





1000



NIT 892001457-3

Pág. 2 de 5

Acuerdos Municipales

El Estatuto Orgánico Presupuestal Acuerdo No. 222 de 2012, en el Capítulo X Modificaciones al Presupuesto, en su **"ARTÍCULO 97.- APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES Y TRASLADOS-** Cuando durante la ejecución del presupuesto general del municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales o realizar traslados, de acuerdo con las siguientes condiciones... .."

El Acuerdo Municipal 427 de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, en su Artículo 89 "- INICIATIVA. La presentación de los proyectos de acuerdo ante la secretaria del Concejo deberá hacerse en un (1) original, y una copia para cada concejal y un (1) medio magnético y/o electrónico que contenga la totalidad del documento radicado. Contendrá su texto distribuido en título, en encabezamiento, y la parte dispositiva o articulado; irán acompañados de la correspondiente exposición de motivos y conservarán el principio de unidad de materia....."

El Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo No.537 del 30 de noviembre de 2020, el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2021, en su artículo 22 establece: Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá crear el rubro "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas" en el sector correspondiente y con cargo a este, ordenar el pago.

Mediante Decreto No. 284 del 23 de diciembre 2020, se liquidó el presupuesto para la vigencia 2021, desagregando los códigos de los rubros en el presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital, tal como lo establece el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 en concordancia con el Acuerdo No. 222 de 2012, "Por medio del cual se expide Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio"

La incorporación de estos recursos al presupuesto de la actual vigencia fiscal son compromisos que se encuentran debidamente apalancados con cada una de sus fuentes de financiación que los respaldan y se adquirieron con el cumplimiento de las formalidades plenas, que deben asumirse con cargo al presupuesto de la vigencia que se dio origen, por cuanto la reserva presupuestal que los respaldó en su oportunidad feneció por no haberse pagado en el transcurso de la misma vigencia fiscal en que se constituyeron.



72

A



1000



NIT 892001457-3

Pag. 3 de 5

En lo referente a la constitución de estos pasivos se le reitera a cada uno de los sectores que dio origen a estas erogaciones que es de obligación legal realizar la gestión requerida para ejecutar el presupuesto asignado dentro de la anualidad.

Los pasivos exigibles son compromisos debidamente perfeccionados en cada una de las vigencias y que fenecen presupuestalmente por no haber sido cancelados en el tiempo en que se constituyeron como reserva presupuestal y que por lo tanto se deben pagar en la vigencia en que se haga exigible su pago e incorporarse al presupuesto en cada uno de los sectores que dieron origen y deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".

Que la presente solicitud fue autorizada por el COMFIS No. 004 del 15 de marzo de 2021, por valor **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLON CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$3,431,110,377.38)**

II. OBJETIVO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

La presente adición, obedece a las reservas que fenecieron y que su pago se hace exigible en la actual vigencia fiscal y corresponden a vigencias anteriores al 2019 por un valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLON CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$3,431,110,377.38)**; valor que se debe incorporar al presupuesto de la actual vigencia fiscal y que se encuentran certificados por la Tesorera General de Municipio y por la Jefe de Presupuesto o por quien haga sus veces, discriminándose por cada una de las fuentes de financiación.

Por otra parte, es de observar que la Administración no puede enriquecerse sin causa; con respecto de esta figura, la Corte Suprema de justicia en sentencia de marzo 26 de 1958 manifestó: "El enriquecimiento injusto se produce cada vez que un patrimonio reciba un aumento a expensas de otro, sin causa que lo justifique."

El enriquecimiento sin causa debe reunir tres elementos conjuntos:

- a) Un enriquecimiento o aumento de su patrimonio.
- b) Un empobrecimiento correlativo de un patrimonio.
- c) Que el enriquecimiento se haya realizado sin causa, es decir, sin fundamento jurídico (...) Así las cosas y atendiendo a que la Administración Pública no se puede eximir de las obligaciones que legalmente contrajo, (las cuales deben corresponder a las fuentes de gasto establecidas en el art. 346 de la Constitución Política); en concepto de esta Dirección, solo sería posible cancelar aquellos compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al presupuesto vigente, que en su oportunidad se adquirieron con las formalidades legales y contaron con apropiación presupuestal disponible o sin comprometer que las amparaban.



13

A



1000



NIT 892001457-3

Pag 4 de 5

19

INGRESOS

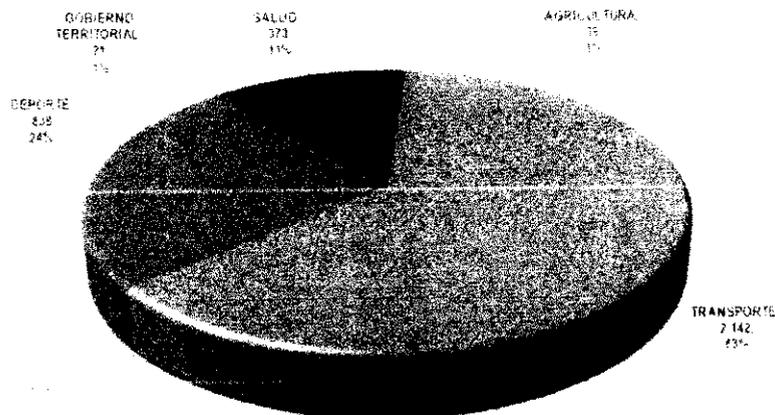
La presente adición de recursos se direcciona al Presupuesto de Ingresos en Recursos de Capital – Cancelación de Reservas de Apropiación, desagregado en el anexo por cada una de sus fuentes de financiación, según se detalla a continuación:

FUENTE	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	ADICIÓN
100	Recursos Propios	\$ 61,417,308.00
380	Deporte y recreación	\$ 37,104,200.00
410	Proposito General Libre inversión	\$ 119,392,886.00
500	Cofinanciación	\$ 2,518,209,307.60
590	Recursos del credito	\$ 304,603,310.30
590	Recursos del crédito	\$ 372,657,405.48
1105	Contribución especial sobre contratos de obras publicas	\$ 17,725,960.00
TOTAL		\$ 3,431,110,377.38

GASTOS

Componente de Funcionamiento, se adiciona \$16.9 millones, equivale a un 0.49% del total del fenecimiento de las reservas, y con respecto al **Componente de Inversión** Se adicionan recursos por \$3.414 millones de pesos, equivalente al 99.51% del total de la adición, los cuales se direccionan a los siguientes sectores asi, siendo el más representativo el sector transporte el cual tiene una participación del 63% dentro del total de la inversión.

DISTRIBUCION SECTORIAL PASIVOS EXIGIBLES



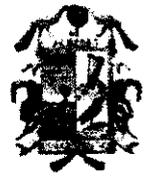
Estado de
Gestión
EN CASO DE
REVISIÓN
DEL 2019
HASTA EL 2020



4



1000



NIT 892001457-3

Pag 5 de 5

15

III. COMPETENCIA

La competencia para presentar este proyecto es de la Administración Municipal de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 136 de 1994, artículo 29 de la Ley 1551 de 2012

IV. IMPACTO FISCAL

Por otra parte, y para efectos de lo dispuesto por la Ley 819 de 2003, es preciso señalar, que el proyecto no genera gastos adicionales al presupuesto del Municipio, toda vez que el objeto del presente proyecto es adicionar los recursos provenientes de la cancelación de unas reservas de vigencias expiradas al presupuesto de la actual vigencia fiscal 2021.

Cordialmente,

EDUARDO CORTÉS TRUJILLO
Alcalde Municipal

[Handwritten signature and scribbles]



Sumario:
Barrio:
Código Postal:
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
www.tuvri.com
ISO 9000:2015



[Handwritten signature]

**ANEXO PRESUPUESTO DE INGRESOS
ADICIÓN
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARIAS**

CÓDIGO	FUENTE	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	ADICIÓN
1		Ingresos	\$ 3,023,754,911.90
1.2		Recursos de capital	\$ 3,023,754,911.90
1.2.10		Recursos del balance	\$ 3,023,754,911.90
1.2.10.01		Cancelación Reservas	\$ 3,023,754,911.90
1.2.10.01	100	Recursos Propios	\$ 44,445,208.00
1.2.10.01	380	Deporte y recreación	\$ 37,104,200.00
1.2.10.01	410	Propósito General Libre inversión	\$ 119,392,886.00
1.2.10.01	500	Cofinanciación	\$ 2,518,209,307.60
1.2.10.01	590	Recursos del crédito	\$ 304,603,310.30

FONDOS \$ 407,355,465.48

FONDO LOCAL DE SALUD

CÓDIGO	FUENTE	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	ADICIÓN
1		Ingresos	\$ 389,629,505.48
1.2		Recursos de capital	\$ 389,629,505.48
1.2.10		Recursos del balance	\$ 389,629,505.48
1.2.10.01		Cancelación Reservas	\$ 389,629,505.48
1.2.10.01	100	Recursos Propios	\$ 16,972,100.00
1.2.10.01	590	Recursos del crédito	\$ 372,657,405.48

FONDO DE SEGURIDAD

CÓDIGO	FUENTE	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	ADICIÓN
1		Ingresos	\$ 17,725,960.00
1.2		Recursos de capital	\$ 17,725,960.00
1.2.10		Recursos del balance	\$ 17,725,960.00
1.2.10.01		Cancelación Reservas	\$ 17,725,960.00
1.2.10.01	1105	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	\$ 17,725,960.00
		TOTAL	\$ 3,431,110,377.38



Registro de
Gestión
CINAB 10001.2007
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015



**PRESUPUESTO DE GASTOS
ADICIÓN
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS**

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
2		TOTAL GASTOS	\$ 3,431,110,377.38
2.3		TOTAL INVERSIÓN: INVERSIÓN DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS	\$ 3,021,993,826.90
2.3.17		SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 39,488,148.00
2.3.171702		PROGRAMA: INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	\$ 39,488,148.00
2.3.1717021000		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 39,488,148.00
2.3.171702100003	100	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 39,488,148.00
2.3.24		SECTOR TRANSPORTE	\$ 2,141,668,194.60
2.3.242402		PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	\$ 2,141,668,194.60
2.3.2424020600		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	\$ 2,141,668,194.60
2.3.242402060003	410	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES VEHICULARES EN LOCALIZACIONES ESPECIFICAS SOBRE RIO ACACIITAS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 102,613,867.00
2.3.242402060004	410	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES VEHICULARES EN LOCALIZACIONES ESPECIFICAS SOBRE RIO ACACIITAS EN EL ÁREA URBANA. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 16,779,019.00
2.3.242402060005	500	AC NO.3 DERIVADO CONVENIO NO3010394 CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO OROTOY QUE COMUNICA CENTRO POBLADO SN ISIDRO DE CHICHIMENE DEL MPIO DE ACACÍAS CON EL MPIO DE CASTILLA LA NUEVA. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 918,075,901.00
2.3.242402060006	500	C.E NO.3021919 CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS EN DIFERENTES SECTORES DE LAS VIAS QUE PERTENECEN A LAS VEREDAS ALTO ACACIITAS, FRESCOS VALLE Y PRADERA-SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 26,556,040.00
2.3.242402060007	500	C.E NO.3021919 CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS EN DIFERENTES SECTORES DE LAS VIAS QUE PERTENECEN A LAS VEREDAS ALTO ACACIITAS, FRESCOS VALLE Y PRADERA-SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 1,031,732,573.60
2.3.242402060008	500	AC NO.3 DERIVADO CONVENIO NO3010394 CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO OROTOY QUE COMUNICA CENTRO POBLADO SN ISIDRO DE CHICHIMENE DEL MPIO DE	\$ 45,910,794.00



MUNICIPALIDAD DE
ACACIAS



NIT 892001457-3

18

1010-2.1.

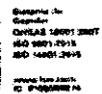
Pág 3 de 5

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
		ACACIAS CON EL MPIO DE CASTILLA LA NUEVA. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	
2.3.41		SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 120,212.00
2.3.414101		PROGRAMA: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	\$ 120,212.00
2.3.4141011500		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	\$ 120,212.00
2.3.414101150004	100	PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 120,212.00
2.3.43		SECTOR DEPORTE	\$ 837,641,509.30
2.3.434301		PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	\$ 837,641,509.30
2.3.4343011604		SUBPROGRAMA: RECREACION Y DEPORTE	\$ 837,641,509.30
2.3.434301160402	500	C.E NO.3010344 CONSTRUCCION PLACA POLIDEPORT CUBIERT B.Araguane-Comcaja, Sta Isabel, Sumini e instala aparato ejercicio juego infantil Parque Biosaludable B. V DEL PRADO NUEVA VICTORIA PRIMAVERA PALMA. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 72,317,510.00
2.3.434301160403	590	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO VILLA LUCIA EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 290,124,847.70
2.3.434301160404	590	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO VILLA LUCIA EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 14,478,462.60
2.3.434301160405	500	C.E NO.3010344 CONSTRUCCION PLACA POLIDEPORT CUBIERT B.Araguane-Comcaja, Sta Isabel, Sumini e instala aparato ejercicio juego infantil Parque Biosaludable B. V DEL PRADO NUEVA VICTORIA PRIMAVERA PALMA. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 23,616,489.00
2.3.434301160406	380	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE UBICADO EN EL BARRIO LA CAROLINA DEL MUNICIPIO DE ACACIA. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 37,104,200.00
2.3.45		SECTOR:GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 3,075,763.00
2.3.454599		PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	\$ 3,075,763.00
2.3.4545991000		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 3,075,763.00
2.3.454599100003	100	SANEAMIENTO DE GESTIÓN PREDIAL PARA ADELANTAR PROCESOS EN PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META - ORINOQUIA. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 3,075,763.00

**FONDOS
FONDO DE SALUD**

\$ 409,116,550.48

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
2		GASTOS	\$ 389,629,505.48
2.1		FUNCIONAMIENTO	\$ 16,972,100.00





1010-2.1.

Pág. 4 de 5

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	\$ 16,972,100.00
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	\$ 16,972,100.00
2.1.2.02.02		Adquisición de servicios	\$ 16,972,100.00
2.1.2.02.02.008	100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS/INGRESOS CORRIENTES DE LD EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 16,972,100.00
2.3		INVERSIÓN	\$ 372,657,405.48
2.3.19		SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 372,657,405.48
2.3.191906		PROGRAMA: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 372,657,405.48
2.3.1919060300		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	\$ 372,657,405.48
2.3.191906030003	590	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 328,539,519.41
2.3.191906030004	590	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 44,117,886.07

FONDO DE SEGURIDAD

\$ 17,725,960.00

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
2.3		INVERSIÓN	\$ 17,725,960.00
2.3.45		SECTOR:GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 17,725,960.00
2.3.454501		PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 17,725,960.00
2.3.4545011000		SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 17,725,960.00
2.3.454501100003	1105	FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA, SANA CONVIVENCIA Y EL ORDEN PÚBLICO A TRAVÉS DEL APOYO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA VIVIR BIEN EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 17,725,960.00

FONDO DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO

\$ 1,761,085.00

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
2.3		INVERSIÓN	\$ 1,761,085.00
2.3.40		SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 1,761,085.00
2.3.404003		PROGRAMA: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 1,761,085.00
2.3.4040034003		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	\$ 1,761,085.00
2.3.404003400301		PROYECTO: SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA 2021 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES EN EL ÁREA URBANA Y ZONAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA RURAL	\$ 1,761,085.00





1010-2.1.

Pág. 5 de 5

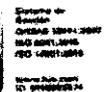
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
2.3.40400340030104	100	SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA 2019 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MPIO DE ACACIAS (PASIVO EXIGIBLE - VIGENCIA EXPIRADA) / SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA / FONDO DE REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO / SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA SUBSIDIOS AL CONSUMO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS / INGRESOS CORRIENTES DE LD EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	\$ 1,761,085.00





ACTA N° 004

ORGANISMO, COMITÉ O CONSEJO					
Consejo de Política Fiscal- COMFIS Municipal					
FECHA	15 de marzo de 2021	HORA INICIO	3:00 pm	HORA TERMINACIÓN	4:45 pm
OBJETIVO DE LA REUNIÓN					
AUTORIZAR LA ADICIÓN DE LOS RECURSOS DE LA CANCELACIÓN DE UNAS RESERVAS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2021					
AGENDA					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de quórum. 2. Autorizar la adición de los recursos de la cancelación de unas reservas de vigencias expiradas al presupuesto de la actual vigencia fiscal 2021. 3. Propositiones y Varios 					
DESARROLLO					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de quórum. Se constató la presencia de 3 miembros, por lo cual hay quórum. 2. Autorizar la adición de los recursos de la cancelación de unas reservas de vigencias expiradas al presupuesto de la actual vigencia fiscal 2021. Interviene el Licenciado, EDUARDO CORTÉS TRUJILLO, en calidad de Alcalde, quien preside la reunión, saluda a los asistentes, informa que están reunidos para efectuar una adición de recursos provenientes de reservas expiradas de vigencias anteriores que quedaron al cierre de ejercicio de la vigencia fiscal de 2020 y que requiere adicionarse al presupuesto de la actual vigencia fiscal 2021. El Señor alcalde, sede la palabra a la doctora Martha Lucia Castro Romero, como Secretaria Administrativa y Financiera. La presente adición, obedece a las reservas que fenecieron y que su pago se hace exigible en la actual vigencia fiscal y corresponden a vigencias anteriores al 2019 por un valor de TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLON CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$3,431,110,377.38), valor que se debe incorporar al presupuesto de la actual vigencia fiscal y que se encuentran certificados por la Tesorera General de Municipio y por la Jefe de Presupuesto o por quien haga sus veces, discriminándose por cada una de las fuentes de financiación. Que se hace necesario crear el rubro Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021 indicando la fuente de financiación para realizar la incorporación al presupuesto de los saldos de compromisos y obligaciones de vigencias expiradas. 					





Por otra parte, es de observar que la Administración no puede enriquecerse sin causa; con respecto de esta figura, la Corte Suprema de Justicia en sentencia de marzo 26 de 1958 manifestó: "El enriquecimiento injusto se produce cada vez que un patrimonio reciba un aumento a expensas de otro, sin causa que lo justifique."

El enriquecimiento sin causa debe reunir tres elementos conjuntos:

- Un enriquecimiento o aumento de su patrimonio.
- Un empobrecimiento correlativo de un patrimonio.
- Que el enriquecimiento se haya realizado sin causa, es decir, sin fundamento jurídico (...) Así las cosas y atendiendo a que la Administración Pública no se puede eximir de las obligaciones que legalmente contrajo, (las cuales deben corresponder a las fuentes de gasto establecidas en el art. 346 de la Constitución Política); en concepto de esta Dirección, solo sería posible cancelar aquellos compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al presupuesto vigente, que en su oportunidad se adquirieron con las formalidades legales y contaron con apropiación presupuestal disponible o sin comprometer que las amparaban.

INGRESOS

La presente adición de recursos se direcciona al Presupuesto de Ingresos en Recursos de Capital – Cancelación de Reservas de Apropriación, desagregado en el anexo por cada una de sus fuentes de financiación, según se detalla a continuación:

FUENTE	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	ADICIÓN
100	Recursos Propios	\$ 61,417,308.00
380	Deporte y recreación	\$ 37,104,200.00
410	Propósito General Libre inversión	\$ 119,392,886.00
500	Cofinanciación	\$ 2,518,209,307.60
590	Recursos del crédito	\$ 304,603,310.30
590	Recursos del crédito	\$ 372,657,405.48
1105	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	\$ 17,725,960.00
	TOTAL	\$ 3,431,110,377.38

GASTOS

Componente de Funcionamiento, se adiciona \$16.9 millones, equivale a un 0.49% del total del fenecimiento de las reservas, y con respecto al **Componente de Inversión** Se adicionan recursos por \$3.414 millones de pesos, equivalente al 99.51% del total de la adición, los cuales se direccionan a los siguientes sectores así, siendo el más representativo el sector transporte el cual tiene una participación del 63% dentro del total de la inversión.





ALCALDIA MUNICIPAL
DE ACACIAS



NIT 892001457-3

1010-2.1.

Pág. 3 de 6

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
2		TOTAL GASTOS	\$ 3,431,110,377.38
2.3		TOTAL INVERSIÓN: INVERSIÓN DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS	\$ 3,021,993,826.90
2.3.17		SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 39,488,148.00
2.3.171702		PROGRAMA: INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	\$ 39,488,148.00
2.3.1717021000		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 39,488,148.00
2.3.171702100003	100	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS. META (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 39,488,148.00
2.3.24		SECTOR TRANSPORTE	\$ 2,141,668,194.60
2.3.242402		PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	\$ 2,141,668,194.60
2.3.2424020600		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	\$ 2,141,668,194.60
2.3.242402060003	410	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES VEHICULARES EN LOCALIZACIONES ESPECIFICAS SOBRE RIO ACACITAS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 102,613,867.00
2.3.242402060004	410	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PUENTES VEHICULARES EN LOCALIZACIONES ESPECIFICAS SOBRE RIO ACACITAS EN EL ÁREA URBANA. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 16,779,019.00
2.3.242402060005	500	AC NO.3 DERIVADO CONVENIO No.3010394 CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO OROTOY QUE COMUNICA CENTRO POBLADO SN ISIDRO DE CHICHIMENE DEL MPIO DE ACACIAS CON EL MPIO DE CASTILLA LA NUEVA. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 918,075,901.00
2.3.242402060006	500	C.E NO.3021919 CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS EN DIFERENTES SECTORES DE LAS VÍAS QUE PERTENECEN A LAS VEREDAS ALTO ACACITAS, FRESCOS VALLE Y PRADERA SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 26,556,040.00
2.3.242402060007	500	C.E NO.3021919 CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS EN DIFERENTES SECTORES DE LAS VÍAS QUE PERTENECEN A LAS VEREDAS ALTO ACACITAS, FRESCOS VALLE Y PRADERA SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 1,031,732,573.60
2.3.242402060008	500	AC NO.3 DERIVADO CONVENIO NO.3010394 CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO OROTOY QUE COMUNICA CENTRO POBLADO SN ISIDRO DE CHICHIMENE DEL MPIO DE ACACIAS CON EL MPIO DE CASTILLA LA NUEVA. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 45,910,794.00
2.3.41		SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 120,212.00
2.3.414101		PROGRAMA: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	\$ 120,212.00
2.3.4141011500		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	\$ 120,212.00
2.3.414101150004	100	PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 120,212.00
2.3.43		SECTOR DEPORTE	\$ 837,641,509.30

Carrera 15 No. 12-56. Piso 2. Barrio Centro. Código Postal: 507001 PBX:
(57+8) 6574632, 6574633, 6574634, 6574635. Línea de Atención al Usuario:
01.8000.112.996 Correo Electrónico: sig@acacias.gov.co Pagina Web:
www.acacias.gov.co Twitter: @Alcaldiaacacias Facebook: Alcaldia de Acacias

PROCESO GESTIÓN SIG
ACTA DE REUNIÓN
GSIG - F - 33 V7
16/06/2020



Registro de
Cuentas de
Cuentas de
Cuentas de
Cuentas de





ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE ACACIAS
CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE
ACACIAS



NIT 892001457-3

20

1010-2.1.

Pág. 4 de 6

2.3.434301		PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	\$ 837,641,509.30
2.3.4343011604		SUBPROGRAMA: RECREACION Y DEPORTE	\$ 837,641,509.30
2.3.434301160402	500	C.E NO.3010344 CONSTRUCCION PLACA POLIDEPORT CUBIERT B.Araguane-Comcaja, Sta Isabel, Sumini e instala aparato ejercicio juego infantil parque biosaludable B. V DEL PRADO NUEVA VICTORIA PRIMAVERA PALMA. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 472,317,510.00
2.3.434301160403	590	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO VILLA LUCIA EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 290,124,847.70
2.3.434301160404	590	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO VILLA LUCIA EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 14,478,462.60
2.3.434301160405	500	C.E NO.3010344 CONSTRUCCION PLACA POLIDEPORT CUBIERT B.Araguane-Comcaja, Sta Isabel, Sumini e instala aparato ejercicio juego infantil parque biosaludable B. V DEL PRADO NUEVA VICTORIA PRIMAVERA PALMA. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 23,616,489.00
2.3.434301160406	380	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE UBICADO EN EL BARRIO LA CAROLINA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 37,104,200.00
2.3.45		SECTOR:GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 3,075,763.00
2.3.454599		PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	\$ 3,075,763.00
2.3.4545991000		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 3,075,763.00
2.3.454599100003	100	SANEAMIENTO DE GESTIÓN PREDIAL PARA ADELANTAR PROCESOS EN PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META - ORINOQUIA. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 3,075,763.00

FONDO DE SALUD

\$ 409,116,550.48

RUBRO	FUENTE		ADICIÓN
2		GASTOS	\$ 389,629,505.48
2.1		FUNCIONAMIENTO	\$ 16,972,100.00
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	\$ 16,972,100.00
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	\$ 16,972,100.00
2.1.2.02.02		Adquisición de servicios	\$ 16,972,100.00
2.1.2.02.02.008	100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS/INGRESOS CORRIENTES DE LD EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA 4, 5 Y 6. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 16,972,100.00
2.3		INVERSIÓN	\$ 372,657,405.48
2.3.19		SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 372,657,405.48
2.3.191906		PROGRAMA: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 372,657,405.48
2.3.1919060300		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	\$ 372,657,405.48



Registro de
Actas
19901-19997
Código Único de
Identificación
SIG 14001 2416
www.sig.gov.co
CÓDIGO QR





1010-2.1.

Pág. 5 de 6

2.3.191906030003	590	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 328,539,519.41
2.3.191906030004	590	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 44,117,886.07
FONDO DE SEGURIDAD			\$ 17,725,960.00
RUBRO	FUENTE		ADICIÓN
2.3		INVERSIÓN	\$ 17,725,960.00
2.3.45		SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 17,725,960.00
2.3.454501		PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 17,725,960.00
2.3.4545011000		SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 17,725,960.00
2.3.454501100003	1105	FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA, SANA CONVIVENCIA Y EL ORDEN PÚBLICO A TRAVÉS DEL APOYO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA VIVIR BIEN EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 17,725,960.00
FONDO DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO			\$ 1,761,085.00
RUBRO	FUENTE		ADICIÓN
2.3		INVERSIÓN	\$ 1,761,085.00
2.3.40		SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 1,761,085.00
2.3.404003		PROGRAMA: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 1,761,085.00
2.3.4040034003		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	\$ 1,761,085.00
2.3.404003400301		PROYECTO: SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA 2021 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES EN EL ÁREA URBANA Y ZONAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA RURAL	\$ 1,761,085.00
2.3.40400340030104	100	SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA 2019 A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MPIO DE ACACIAS (PASIVO EXIGIBLE - VIGENCIA EXPIRADA) / SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA / FONDO DE REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO / SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA SUBSIDIOS AL CONSUMO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS / INGRESOS CORRIENTES DE LD EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6	\$ 1,761,085.00
3. Proposiciones y varios: No se presentaron.			





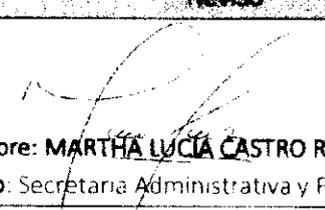
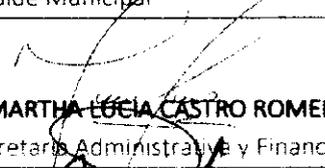
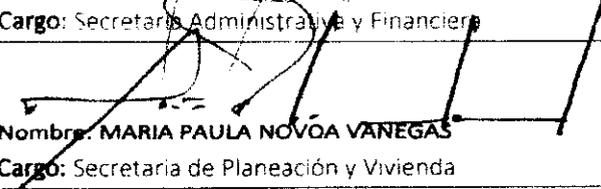
MUNICIPALIDAD DE ACACIAS
CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE
DESARROLLO TERRITORIAL



NIT 892001457-3

1010-2.1.

Pág. 6 de 6

CONCLUSIONES		
Una vez oída a la intervención de la doctora Martha y de acuerdo con los documentos soporte enviados por los diferentes sectores los miembros del COMFIS autoriza al Alcalde Municipal para presentar el proyecto de "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DE LA CANCELACIÓN DE UNAS RESERVAS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2021", el cual será presentado ante el Concejo Municipal.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Elaborar Proyecto de Acuerdo	23-03-2021	Secretaria Administrativa y Financiera
Asistentes: (Relacionar el formato registro de asistencia indicando tema y fecha)	Se Relaciona El Formato De Asistencia Donde Firman Los Participantes Con Sus Datos.	
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.		
Revisó	Aprobó	
 Nombre: MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO Cargo: Secretaria Administrativa y Financiera	 Nombre: EDUARDO CORTÉS TRUJILLO Cargo: Alcalde Municipal	
	 Nombre: MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO Cargo: Secretaria Administrativa y Financiera	
	 Nombre: MARIA PAULA NOVOA VANEGAS Cargo: Secretaria de Planeación y Vivienda	



Escuela de
 Gestión
 CIBAS 1891 2017
 800 881 0970
 800 1097 3040



1010-2.1.

Pág. 1 de 2

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA TESORERA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

CERTIFICAN

Que, las reservas fenecidas, que se van a incorporar al presupuesto de la actual vigencia fiscal, se encuentran apalancadas y sus recursos están disponibles en la caja a excepción de los compromisos que se derivan de los contratos de empréstitos y los convenios interadministrativos producto de cofinanciación, ya que estos recursos se desembolsan a medida que se van autorizando los pagos en las actas parciales.

A continuación, detallamos las fuentes de Financiación, cuyos recursos están en caja:

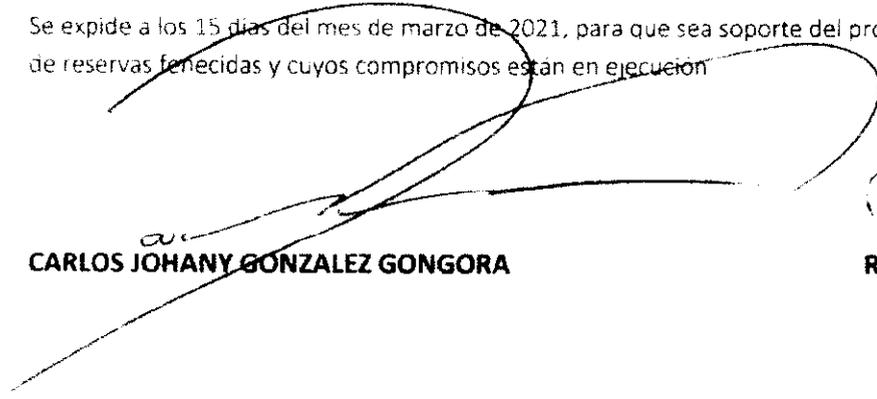
CÓDIGO	NOMBRE FUENTE	ADICIÓN
100	Recursos Propios	\$ 61,417,308.00
380	Deporte y recreación	\$ 37,104,200.00
410	Propósito General Libre inversión	\$ 119,392,886.00
500	Cofinanciación	\$ 2,518,209,307.60
590	Recursos del crédito	\$ 304,603,310.30
590	Recursos del crédito	\$ 372,657,405.48
1105	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	\$ 17,725,960.00
TOTAL		\$ 3,431,110,377.38

Estos contratos están en ejecución y sus desembolsos son de acuerdo al avance de obra, ya que están sujetos a las cláusulas contractuales derivadas de los convenios interadministrativos, como también a los desembolsos producto de los recursos del crédito:

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
500	C.E NO.3010344 CONSTRUCCION PLACA POLIDEPORT CUBIERT B.Araguane- COMCAJA, STA ISABEL, SUMINI E INSTALA APARATO EJERCICIO JUEGO INFANTIL PARQUE BIOSALUDABLE B. V DEL PRADO NUEVA VICTORIA PRIMAVERA PALMA. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 23,616,489.00
500	AC NO.3 DERIVADO CONVENIO NO3010394 CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO OROTOY QUE COMUNICA CENTRO POBLADO SN ISIDRO DE CHICHIMENE DEL MPIO DE ACACÍAS CON EL MPIO DE CASTILLA LA NUEVA. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 918,075,901.00
500	C.E NO.3021919 CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS EN DIFERENTES SECTORES DE LAS VIAS QUE PERTENECEN A LAS VEREDAS ALTO ACACHITAS, FRESCOS VALLE Y PRADERA-SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 26,556,040.00

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
500	C.E NO.3021919 CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS EN DIFERENTES SECTORES DE LAS VIAS QUE PERTENECEN A LAS VEREDAS ALTO ACACITAS, FRESCOS VALLE Y PRADERA-SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 1,031,732,573.60
500	AC NO 3 DERIVADO CONVENIO NO3010394 CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO OROTOY QUE COMUNICA CENTRO POBLADO SN ISIDRO DE CHICHIMENE DEL MPIO DE ACACIAS CON EL MPIO DE CASTILLA LA NUEVA. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 45,910,794.00
500	C.E NO.3010344 CONSTRUCCION PLACA POLIDEPORT CUBIERT B.Araguane-Comcaja, Sta Isabel, Sumini e instala aparato ejercicio juego infantil parque biosaludable B. V DEL PRADO NUEVA VICTORIA PRIMAVERA PALMA. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 472,317,510.00
590	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO VILLA LUCIA EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 290,124,847.70
590	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO VILLA LUCIA EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 14,478,462.60
590	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS. (PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 328,539,519.41
590	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS. PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS ANTERIORES)	\$ 44,117,886.07

Se expide a los 15 días del mes de marzo de 2021, para que sea soporte del proyecto de acuerdo de incorporación de reservas fenecidas y cuyos compromisos están en ejecución


CARLOS JOHANY GONZALEZ GONGORA


ROSALBA ROJAS CALDERON



1000



NIT 892001457-3

Pág 5 de

ALCALDE MUNICIPAL DE ACACÍAS (META)
(mayo 07 de 2021)

ACTO DE SANCIÓN

De conformidad con el Artículo 76 y Artículo 81 de la Ley 136 del 1994, se sanciona y se ordena la publicación del presente Acuerdo No. 553 del 29 de abril de 2021 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DE LA CANCELACIÓN DE UNAS RESERVAS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2021”**. Con los respectivos anexos: Exposición de motivos, certificaciones (2 originales) 56 folios.

Se envía original al señor Gobernador del Departamento del Meta, para su correspondiente revisión y control de legalidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


EDUARDO CORTÉS TRUJILLO
Alcalde Municipal


LICET BAUTISTA MORALES
Secretaria de Gobierno Municipal

Revisó: Licet Bautista Morales / Jefe Secretaría de Gobierno Municipal
Revisó: Liceth Meliza Aguilar Gamboa / Jefe Oficina Jurídica
Proyectó: Janeth Cebanzo Beltrán / Auxiliar Administrativo





1020-5



NIT 892001457-3

Pág 1 de 5

BOLETÍN MUNICIPAL N° 10 DE 2021

AÑO: 2021

FECHA: 07 DE MAYO

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PUBLICA EN EL PRESENTE BOLETÍN

ACTO ADMINISTRATIVO
ACUERDO:
ACUERDO No. 553 DEL 29 DE ABRIL DE 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DE LA CANCELACIÓN DE UNAS RESERVAS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PERSUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2021”.

EL PRESENTE BOLETÍN SE PUBLICA CONFORME AL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 136 DE 1994, A LOS SIETE (07) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2021.


LICET BAUTISTA MORALES
 Secretaria de Gobierno

Digitó: Dahiana Cañon / Apoyo Jurídico 142-2021
 Revisó: Licet Bautista Morales / Secretaria de Gobierno



Sistema de Gestión
 OHSAS 18001:2007
 ISO 9001:2015
 ISO 14001:2015
 www.tuv.com
 ID: 810508034





1000



NIT 892001457-3
Pág 5 de 6

Hoy, a los SIETE (07) días del mes de MAYO de 2021, siendo las 5:00 p.m., se fija el ACUERDO No. 553 DEL 29 DE ABRIL DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DE LA CANCELACIÓN DE UNAS RESERVAS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PERSUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2021".

LICET BAUTISTA MORALES
Secretaria de Gobierno

Se publica conforme al artículo 81 de la Ley 136 de 1994, a los siete (07) días del mes de mayo de 2021, siendo las 5:00 p.m.

LICET BAUTISTA MORALES
Secretaria de Gobierno

Digitó: Dahiana Cañón / CPS 142-2021
Revisó: Licet Bautista Morales / Secretaria de Gobierno



Sistema de Gestión
ONIAS 18001:2007
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
www.tuv.com
ID: 810408474

